



## DECRETO

Visto el Decreto Ley 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Emple@30+

Visto el programa “Iniciativa Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía” mediante el cual podrán obtener la condición de beneficiarios los Ayuntamientos andaluces que contraten a jóvenes para la ejecución de obras o prestación de servicios de cooperación social y comunitaria.

Visto el procedimiento de selección de los candidatos por el cual el Ayuntamiento de Torrecampo debe presentar oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo que enviará tres personas candidatas por puesto de trabajo solicitado y posteriormente cumpliendo las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de un EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL.

Por el presente Decreto **HE RESUELTO:**

**Primero:** enviar oferta genérica para las diferentes líneas de actuación conforme vayan surgiendo las necesidades y con una duración del proyecto de 6 meses.

**Segundo:** contratar a Dña. Isabel M<sup>a</sup> Rubio Pastor por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de selección objeto de la convocatoria.

**Tercero:** Iniciar la contratación de la persona seleccionada el próximo 22 de Abril de 2019.

El Secretario- Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández  
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares  
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):  
**4773 B052 D2EF 4C2E 782C**



4773B052D2EF4C2E782C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 12/4/2019  
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12/4/2019

Num. Resolución:  
**2019/00000121**

Insertado el:  
**12-04-2019**